



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO, MIGRACIONES  
Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL



TESORERÍA GENERAL  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La Tesorería General de la Seguridad Social, al igual que en el pasado año, con el ánimo de proporcionarle información de utilidad sobre su actividad como empresario/a en el ámbito de la Seguridad Social, pone a su disposición el informe de Vida Laboral de Empresa que recoge situaciones de relevancia en el ámbito laboral y de cotización correspondientes al año 2018.

La Vida Laboral de Empresa contiene información acerca de las liquidaciones de cuotas presentadas ante la Tesorería General durante el año 2018, indicando respecto a las mismas las cuotas que ésta ha calculado y las que han sido abonadas por usted como sujeto responsable del ingreso. Respecto de esta información, también se le indican en función de las declaraciones que ha efectuado a lo largo del año, las bases de cotización de sus trabajadores y trabajadoras, las deducciones en la cotización y los importes de los diferentes conceptos retributivos declarados para cada persona empleada.

Asimismo hemos considerado conveniente ofrecerle la evolución de las cotizaciones realizadas a lo largo del año 2018, el número de personas en alta en cada periodo mensual, y la situación de su empresa en relación con el ingreso de las cuotas a la Seguridad Social.

Con objeto de hacer más accesible e inmediata la obtención del presente informe, en esta ocasión no se remite por vía postal al domicilio de la empresa, sino que se pone a su disposición a través del apartado de Notificaciones Telemáticas de la Sede Electrónica de la Seguridad Social.

Para una mejor comprensión de su contenido, se incluye una nota explicativa en las novedades de la página web de la Seguridad Social (<http://run.gob.es/lwpdoa>).

Si en relación con la información remitida, requiere de alguna aclaración, puede dirigirse a la página web de la Seguridad Social ([www.seg-social.es](http://www.seg-social.es)) al apartado *Consultas* seleccionando el tema *Vidas Laborales* o a cualquiera de nuestras oficinas.

Le recordamos, que para que desde la Tesorería de la Seguridad Social podamos comunicarnos con usted y facilitarle el acceso a los servicios diseñados para las empresas, es conveniente que nos comunique sus datos de contacto, teléfono móvil y correo electrónico a través del servicio de la Sede Electrónica de la Seguridad Social ubicado en el apartado *Empresas/Afiliación e Inscripción/Comunicación de teléfono y correo electrónico del empresario*, lo que redundará en mayores beneficios para las relaciones entre usted y la Tesorería General de la Seguridad Social.

Atentamente,

Javier Aibar Bernad  
Director General